



Expediente número 150OB /2023

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PALACIO DE DEPORTES DE GRANADA, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES LOCALES (PIREP LOCAL)**

Visto expediente número **150OB/2023** del Área de Contratación, relativo al **contrato de obras del proyecto de rehabilitación integral del palacio de deportes de Granada, en el marco de la convocatoria de ayudas del programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos de las entidades locales (PIREP LOCAL)** y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 2 de febrero de 2024 obrante en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 831, adoptado en sesión ordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP nº 132 de 14/07/2023*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 LCSP, **aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación** realizada en uso de las competencias que le asigna el artículo 150.1 LCSP, **relativa a la clasificación** de la única proposición presentada, y que se efectúa por orden decreciente en función de la puntuación obtenida con el resultado siguiente:

<i>EMPRESAS LICITADORAS</i>	<i>Criterios ponderables en función de un juicio de valor</i>	<i>Criterios evaluables de forma automática</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
-----------------------------	---	---	-------------------------

Código seguro de verificación: ERBCQ3CQE8R704R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 07-02-2024 10:05:55  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 07-02-2024 09:45:14



Contiene 2 firmas digitales





Expediente número 150OB /2023

	(Archivo 2)	(Archivo 3)	
<b>1 UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS S.L/ MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L.</b>	50 puntos	33,86 puntos	<b>83,86 Puntos</b>

**SEGUNDO.-** Que por los servicios correspondientes de la Dirección General de Contratación se proceda a requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta la documentación que corresponda, conforme a lo indicado en el artículo 150.2 de la LCSP.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente resolución.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Granada, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1.d) de la LCSP, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Granada, en la fecha de firma electrónica  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
PD

(Acuerdo JGL número 831 de 30/06/2023, BOP n° 132 de 14/07/2023)  
La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación  
Fdo. M<sup>a</sup> Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: ERBCQ3CQE8R704R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 07-02-2024 10:05:55  
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 07-02-2024 09:45:14

Contiene 2  
firmas digitales

